

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

(Para la información de salud mental sujeta a la Ley Lanterman-Petris-Short)

Tri-City Medical Center

4002 Vista Way
Oceanside, CA 92056

Fecha de Vigencia: 9/23/13

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO PODRÍA SER UTILIZADA Y DIVULGADA SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO USTED PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR REVÍSELO CUIDADOSAMENTE.

Si usted tiene cualquier pregunta sobre este aviso, por favor llame al **Funcionario Encargado de la Privacidad al (760-940-3030)**.

QUIÉN CUMPLIRÁ CON ESTE AVISO

Este aviso describe las prácticas del hospital y las de:

- Cualquier profesional de la salud autorizado a ingresar información en su historial clínico.
- Todos los departamentos y unidades del hospital.
- Cualquier miembro de un grupo de voluntarios al que permitamos le ayude mientras usted se encuentre en el hospital.
- Todos los empleados, funcionarios y otro personal del hospital.

NUESTRO COMPROMISO CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN DE SALUD MENTAL

Comprendemos que la información sobre su tratamiento de salud mental y los relacionados servicios de atención médica (información de salud mental) son personales. Nos comprometemos a proteger la información acerca de su salud mental. Nosotros creamos un registro de la atención y los servicios que usted recibe en el hospital. Necesitamos este registro para proporcionarle atención de calidad y para cumplir con ciertos requisitos legales. Este aviso se aplica a la información de salud mental generada por el hospital, ya sea hecha por el personal del hospital o por su médico personal. Su médico personal podría tener políticas o avisos diferentes con respecto al uso y a la divulgación que dicho médico le dé a la información de su salud mental creada en el consultorio o en la clínica del médico.

Este aviso le informará acerca de las maneras en que podríamos utilizar y divulgar su información de salud mental. También describimos sus derechos y ciertas obligaciones que nosotros tenemos con respecto al uso y la divulgación de la información de su salud mental.

La ley requiere de nosotros:

- Asegurar que la información de salud mental que a usted le identifica se mantenga confidencial (con ciertas excepciones);
- Que le demos este aviso de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a la información acerca de su salud mental; y
- Que cumplamos con los términos del aviso que estén actualmente vigentes.

CÓMO PODRÍAMOS UTILIZAR Y DIVULGAR LA INFORMACIÓN ACERCA DE SU SALUD MENTAL

Las siguientes categorías describen las diferentes maneras en que utilizamos y divulgamos la información de salud mental. Por cada categoría de usos o divulgaciones, explicaremos qué queremos decir y trataremos de dar algunos ejemplos. No se enumerarán todos los usos o divulgaciones dentro de una categoría. Sin embargo, todas las maneras en que se nos permite utilizar y divulgar información estarán dentro de una de las categorías.

DIVULGACIÓN A PETICIÓN SUYA

Podríamos divulgar información cuando usted lo solicite. Esta divulgación a petición suya podría requerir una autorización suya por escrito.

PARA EL TRATAMIENTO

Podríamos utilizar información acerca de su salud mental para proporcionarle tratamiento o servicios médicos o de salud mental. Podríamos divulgar información acerca de su salud mental a médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes de la salud o a otro personal del hospital que esté involucrado en cuidarle en el hospital. Por ejemplo, un médico que le esté tratando por una condición de salud mental podría necesitar saber qué medicamentos usted está tomando actualmente, debido a que esos medicamentos podrían afectar qué otros medicamentos se le podrían recetar. Adicionalmente, el médico podría necesitar decirle al servicio de alimentación del hospital si usted está tomando ciertos medicamentos para que podamos ordenar las comidas apropiadas que no interfieran o interactúen indebidamente con sus medicamentos. Diferentes departamentos del hospital podrían también compartir información acerca de su salud mental para coordinar las diferentes cosas que usted necesita, tales como las recetas, los análisis de laboratorio, y los rayos X. Podríamos también divulgar información acerca de su salud mental a personas fuera del hospital quienes pudieran estar involucradas en su atención médica o atención de salud mental después de que usted haya salido del hospital, tales como centros de enfermería especializada, agencias de atención médica en el hogar, y médicos u otros profesionales. Por ejemplo, podríamos darle a su médico acceso a su información de salud para ayudar a dicho médico a proporcionarle tratamiento.

PARA EL PAGO

Podríamos utilizar y divulgar información acerca de su salud mental para que el tratamiento y los servicios que usted reciba en el hospital puedan ser facturados y puedan ser cobrados, sea a usted, a una compañía de seguros o a un tercero. Por ejemplo, podríamos necesitar dar información acerca del tratamiento que usted recibió en el hospital a su plan de salud para que este nos pague o le reembolse a usted por el tratamiento. Podríamos también informar a su plan de salud acerca de un tratamiento que usted vaya a recibir para obtener previa autorización o para determinar si su plan cubrirá el tratamiento.

PARA OPERACIONES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN MÉDICA

Podríamos utilizar y divulgar información acerca de su salud mental para las operaciones administrativas relacionadas con la atención médica. Estos usos y divulgaciones son necesarios para administrar el hospital y asegurar que todos nuestros pacientes reciban atención de calidad. Por ejemplo, podríamos utilizar la información acerca de su salud mental para revisar nuestro tratamiento y servicios y evaluar el desempeño de nuestro personal encargado de su atención médica. Podríamos también combinar información de salud mental de muchos pacientes del hospital para decidir qué servicios adicionales debería ofrecer el hospital, qué servicios no se

necesitan, y si determinados nuevos tratamientos son efectivos. Podríamos también divulgar información a médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes de la salud y otro personal del hospital con propósitos de revisión y aprendizaje. Podríamos también combinar la información acerca de la salud mental que tenemos con la información acerca de la salud mental que tienen otros hospitales para comparar cómo nos va y determinar dónde podemos hacer mejoras en la atención y en los servicios que ofrecemos. Podríamos eliminar información que le identifique de este conjunto de información de salud mental para que otros puedan utilizarla para estudiar la atención médica y cómo se presta dicha atención sin saber quiénes son los pacientes específicos.

ACTIVIDADES PARA RECAUDAR FONDOS

Podríamos utilizar información acerca de usted para poder contactarle en un esfuerzo para recaudar fondos para el hospital y sus operaciones. Usted tiene el derecho a optar por no recibir comunicaciones con fines de recaudación de fondos. Si usted recibe una comunicación relacionada con la recaudación de fondos, en ésta se le informará qué hacer para optar no recibirla.

FAMILIARES U OTRAS PERSONAS QUE USTED DESIGNE

A petición de un familiar y con su consentimiento, podríamos darle al miembro de su familia la notificación acerca de su diagnóstico, su pronóstico, los medicamentos que se le han recetado y sus efectos secundarios, y acerca de su progreso. Si la solicitud de información la hace su esposo(a), padre/madre, hijo(a) o hermano(a), y usted no está en condiciones de autorizar la divulgación de dicha información, se nos exige informar a la persona solicitante de su presencia en el hospital, excepto en la medida en que la ley federal lo prohíba. Al momento de su admisión/ingreso al hospital, tenemos que hacer intentos razonables para notificar a su pariente más cercano o a cualquier otra persona designada por usted de su admisión, a menos que usted solicite que no sea proporcionada esta información. A menos que usted solicite que esta información no sea proporcionada, nosotros tenemos que hacer intentos razonables para notificar a su pariente más cercano o a cualquier persona designada por usted de su salida, transferencia, enfermedad seria/grave, lesión o muerte, solamente a petición del miembro de la familia.

PARA LA INVESTIGACIÓN

Bajo ciertas circunstancias, podríamos utilizar y divulgar información acerca de su salud mental con propósitos de investigación. Por ejemplo, un proyecto de investigación podría involucrar comparar la salud y la recuperación de todos los pacientes que recibieron un medicamento con la de quienes recibieron otro medicamento para tratar la misma condición. Todos los proyectos de investigación están, sin embargo, sujetos a un proceso especial de aprobación. Este proceso evalúa un proyecto de investigación propuesto y su uso de la información acerca de la salud mental, tratando de equilibrar las necesidades de la investigación con la necesidad del paciente de tener privacidad en cuanto a su información de salud mental. Antes de que utilicemos o divulguemos información acerca de la salud mental para la investigación, el proyecto tendrá que haber sido aprobado mediante este proceso de aprobación, pero podríamos, sin embargo, divulgar información acerca de su salud mental a personas que estén preparándose para realizar un proyecto de investigación para, por ejemplo, ayudarles a buscar pacientes con necesidades de salud mental específicas, siempre y cuando la información de salud mental que revisen no salga del hospital.

SEGÚN LO EXIJA LA LEY

Divulgaremos información acerca de su salud mental cuando lo requiera la ley a nivel federal, estatal o local.

PARA EVITAR UNA AMENAZA GRAVE A LA SALUD O LA SEGURIDAD

Podríamos utilizar y divulgar información acerca de su salud mental cuando sea necesario para prevenir una grave amenaza a su salud y a su seguridad, o a la salud y a la seguridad del público o de otra persona. No obstante, cualquier divulgación se haría sólo a alguien capaz de ayudar a prevenir la amenaza.

SITUACIONES ESPECIALES:

DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

Podríamos divulgar información acerca de la salud mental a organizaciones que se encargan de obtener órganos o del trasplante de órganos, ojos o tejidos, o a un banco de donación de órganos, según sea necesario para facilitar la donación y el trasplante de órganos o de tejidos.

ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA

Podríamos divulgar información acerca de su salud mental para actividades de salud pública. Estas actividades podrían incluir, sin limitación, las siguientes:

- Prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidad;
- Reportar los nacimientos y los fallecimientos;
- Reportar acerca del abuso o la negligencia a criaturas, personas mayores y adultos dependientes;
- Reportar reacciones a los medicamentos o problemas con los productos;
- Notificar a las personas sobre el retiro del mercado de productos que puedan estar usando.
- Notificar a una persona que pueda haber estado expuesta a una enfermedad o que pueda estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o condición;
- Notificar a la autoridad gubernamental apropiada si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica. Sólo haremos esta divulgación si usted está de acuerdo o cuando la ley lo requiera o lo autorice;
- Notificar a los empleados que responden en caso de emergencia acerca de la posibilidad de exposición al VIH/SIDA en la medida en que sea necesario para cumplir con las leyes estatales y federales.

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA/MONITOREO DE LA SALUD

Podríamos divulgar información acerca de la salud mental a una agencia de vigilancia de la salud para actividades autorizadas por ley. Estas actividades de vigilancia incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones y concesiones de licencias. Estas actividades son necesarias para que el gobierno monitoree el sistema de atención médica, los programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles.

DEMANDAS Y DISPUTAS

Si usted está involucrado/a en una demanda o en una disputa, podríamos divulgar información acerca de su salud mental en respuesta a una orden del tribunal o una orden administrativa. Podríamos también divulgar información acerca de su salud mental en respuesta a una citación judicial, una solicitud de exhibición de pruebas u otro proceso legal por parte de otra persona involucrada en la disputa, pero sólo si se han hecho esfuerzos para informarle a usted acerca de la solicitud (lo que puede incluir un aviso por escrito dirigido a usted) o para obtener una orden que proteja la información solicitada.

Podríamos divulgar información acerca de la salud mental a los tribunales, abogados y empleados judiciales en el transcurso de una tutela y de ciertos otros procedimientos jurídicos o administrativos.

FINES POCILIALES O DEL ÓRDEN PÚBLICO

Podríamos divulgar información acerca de la salud mental si un funcionario del orden público nos lo pide:

- En respuesta a una orden del tribunal, citación, orden judicial o de arresto, orden de comparecencia o proceso similar;
- Para identificar o encontrar a un sospechoso, fugitivo, testigo esencial, ciertos escapes y cierta persona desaparecida;
- En relación con una muerte que creamos pueda ser resultado de una conducta criminal;
- En relación con una conducta criminal en el hospital;
- Cuando sea solicitado por un oficial que presente una orden judicial con la institución, y
- Cuando sea solicitado al momento de la hospitalización involuntaria de un paciente.

FORENSES Y EXAMINADORES MÉDICOS

La ley podría exigirnos reportar la muerte de un paciente a un médico forense o examinador médico.

PROTECCIÓN DE FUNCIONARIOS ELECTIVOS CONSTITUCIONALES

Podríamos divulgar información acerca de su salud mental a las agencias gubernamentales del orden público según sea necesario para la protección de funcionarios electivos constitucionales federales y estatales y sus familias.

GRUPOS DE DEFENSA/REPRESENTACIÓN

Podríamos divulgar información acerca de la salud mental a la organización de protección y defensa o representación que cubre todo el estado si esta tiene la autorización del paciente o del representante del paciente, o a razón de ciertas investigaciones. Nosotros podríamos divulgar información acerca de la salud mental a la Oficina de Derechos de los Pacientes del Condado si esta tiene la autorización del paciente o del representante del paciente, o para investigaciones resultantes de los informes que la ley requiera sean enviados al Director de Salud Mental.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

Podríamos divulgar información limitada al Departamento de Justicia de California con el propósito del traslado e identificación de ciertos pacientes delincuentes o con respecto a personas que no deban comprar, poseer ni controlar un arma de fuego o un arma letal.

EQUIPOS DE PERSONAL MULTIDISCIPLINARIO

Podríamos divulgar información de salud mental a un equipo de personal multidisciplinario que sea relevante para la prevención, identificación, manejo o tratamiento de: un niño/a abusado/a, los padres del niño/a, o una persona mayor o adulto dependiente abusado.

COMITÉS DE NORMAS DEL SENADO Y DE LA ASAMBLEA

Podríamos divulgar la información de su salud mental al Comité de Normas del Senado o de la Asamblea con propósitos de la investigación legislativa.

OTRAS CATEGORÍAS ESPECIALES DE INFORMACIÓN

Requisitos legales especiales podrían aplicarse al uso y a la divulgación de ciertas categorías de información. Por ejemplo, análisis del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) o tratamiento y servicios para el abuso del alcohol y las drogas. Además, normas algo diferentes podrían aplicarse al uso y divulgación de información médica relacionada con cualquier atención médica general (no de salud mental) que usted reciba.

NOTAS DE PSICOTERAPIA

Las notas de psicoterapia significan notas registradas (por cualquier medio) por un proveedor de atención médica que sea un profesional de salud mental que documente o analice el contenido de una conversación durante una sesión privada de asesoramiento/consejería o una sesión de grupo, conjunta, o de asesoramiento familiar; y que estén separadas del resto del historial clínico del individuo. Las notas de psicoterapia excluyen las recetas y el monitoreo de los medicamentos, el horario del inicio y del final de la sesión de asesoramiento, las modalidades y frecuencia del tratamiento proporcionado, los resultados de pruebas clínicas, y cualquier resumen de los siguientes elementos: diagnóstico, condición/estado funcional, plan de tratamiento, síntomas, pronóstico y progreso hasta la fecha.

- Podríamos utilizar o divulgar sus notas de psicoterapia según lo requiera la ley, o:
- Para uso de la persona que genera las notas.
- En programas supervisados de capacitación en salud mental para estudiantes, aprendices/personas en capacitación, o profesionales.
- Por la entidad cubierta para defender una acción legal u otro procedimiento iniciado por el individuo.
- Para prevenir o mitigar una amenaza grave e inminente a la salud o a la seguridad de una persona o del público.
- Para la supervisión médica de la persona que genera las notas de psicoterapia.
- Para uso o divulgación al médico forense o examinador para reportar el fallecimiento de un paciente.
- Para el uso o divulgación necesaria para prevenir o mitigar una amenaza grave e inminente a la salud o a la seguridad de una persona o del público.
- Para uso o divulgación a la Secretaria del Departamento de Salud y Servicios Humanos (DHHS, por sus siglas en inglés) en el curso de una investigación.

SUS DERECHOS CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN ACERCA DE SU SALUD MENTAL:

Usted tiene los siguientes derechos con respecto a la información que conservamos acerca de su salud mental:

DERECHO A INSPECCIONAR Y A COPIA

Usted tiene el derecho a inspeccionar y a obtener una copia de la información acerca de su salud mental que podría ser utilizada para tomar decisiones acerca de su atención médica. Por lo general, esto incluye registros de salud mental y de facturación, pero podría no incluir alguna información acerca de la salud mental.

Para inspeccionar y obtener una copia de la información acerca de la salud mental que podría ser utilizada para tomar decisiones que le conciernen, usted tiene que presentar su solicitud por escrito a **Medical Records / Health Information Department** (Registros Médicos/Departamento de Información Médica, **760-940-3025**). Si usted solicita una copia de la información, podríamos

cobrar una tarifa por los costos de las copias, por el envío por correo o por otros suministros asociados con su solicitud.

Podríamos rechazar su solicitud de inspeccionar y obtener una copia en determinadas y muy limitadas circunstancias. Si se le niega el acceso a la información de salud mental, usted podría solicitar que dicha negativa se revise. Otro profesional de la salud licenciado elegido por el hospital revisará su solicitud y la denegación. La persona que realice la revisión no será la misma persona que denegó su solicitud. Cumpliremos con el resultado de la revisión.

DERECHO A MODIFICAR

Si usted considera que la información que tenemos acerca de su salud mental es incorrecta o está incompleta, usted podría solicitarnos modificar la información. Usted tiene el derecho a solicitar una modificación siempre y cuando la información se conserve por o para el hospital.

Para solicitar una modificación, usted tiene que presentar su solicitud por escrito al **Funcionario Encargado de la Privacidad**. Usted, además, tiene que proporcionar un motivo que respalde su solicitud.

Podríamos negar su solicitud para una modificación si no la realiza por escrito o si no incluye un motivo que la respalde. Adicionalmente, podríamos denegar su solicitud si nos pide que modifiquemos información que:

- No fue creada por nosotros, a menos que la persona o entidad que creó la información ya no esté disponible para hacer la modificación;
- No forma parte de la información acerca de su salud mental conservada por y para el hospital;
- No forma parte de la información que se le permitiría inspeccionar y copiar; o
- Es precisa y está completa.

Aún si denegamos su solicitud de modificación, usted tiene derecho a presentar un apéndice por escrito, que no supere 250 palabras, con respecto a cualquier punto o declaración en su registro que usted considere que esté incompleto o incorrecto. Si usted indica claramente por escrito que desea que dicho apéndice pase a formar parte de su expediente de salud mental, lo adjuntaremos a su expediente y lo incluiremos cuando sea que divulguemos el punto o la declaración que usted considere que esté incompleto o incorrecto.

DERECHO A UNA CUENTA DE LAS DIVULGACIONES

Usted tiene derecho a solicitar una “cuenta de las divulgaciones”. Esta es una lista de las divulgaciones que hayamos hecho de la información acerca de su salud mental, que no hayan sido para nuestros propios usos para el tratamiento, los pagos y las operaciones administrativas relacionadas con la prestación de atención médica (según se describieran anteriormente dichas funciones), y con otras excepciones conformes a la ley.

Para solicitar esta lista o cuenta de las divulgaciones, usted tiene que presentar su solicitud por escrito al **Funcionario Encargado de la Privacidad**. Su solicitud tiene que indicar un período de tiempo que no debe superar los seis años y no debe incluir fechas anteriores al 14 de abril de 2003. Su solicitud debe indicar en qué forma usted desea la lista (por ejemplo, en forma impresa o electrónica). La primera lista que usted solicite en un periodo de 12 meses será gratuita. Por listas

adicionales podríamos cobrarle el costo de proveerla. Le notificaremos el costo asociado y usted podría optar por retirar o modificar su solicitud en ese momento, antes de incurrir cualquier costo.

Adicionalmente, le notificaremos como sea requerido por la ley en caso de una violación de su **insegura protegida** información de salud.

DERECHO A SOLICITAR RESTRICCIONES

Usted tiene el derecho a solicitar una restricción o limitación de la información acerca de su salud mental que utilicemos o divulguemos para el tratamiento, el pago, o las operaciones administrativas relacionadas con la prestación de atención médica. Usted también tiene el derecho a solicitar un límite en su información de salud mental que divulguemos a alguien que esté involucrado en su atención o en el pago por su atención, como un miembro de su familia o un amigo. Por ejemplo, usted podría pedirnos que no utilicemos ni divulguemos información sobre un tipo de terapia que usted haya tenido.

No se nos requiere aceptar su solicitud, salvo en la medida en la que usted nos solicite restringir la divulgación a un plan de salud o aseguradora con fines de pago o de operaciones administrativas relacionadas con la atención médica si usted, o alguien que actúe en su nombre (que no sea el plan de salud o aseguradora), ha pagado de su propio bolsillo y por completo por el artículo/producto o por el servicio. Aún si usted solicita esta restricción especial, nosotros podemos divulgar la información a un plan de salud o a una aseguradora con el propósito de proporcionarle tratamiento a usted.

Si estamos de acuerdo con otra restricción especial, cumpliremos con su solicitud a menos que la información se necesite para proporcionarle tratamiento de emergencia.

Para solicitar restricciones, usted tiene que presentar su solicitud por escrito al **Funcionario Encargado de la Privacidad**. En su solicitud, tiene que decirnos: 1) qué información usted desea limitar; 2) si desea limitar nuestro uso, la divulgación o ambos; y 3) a quién desea que se apliquen los límites, por ejemplo, divulgaciones a su cónyuge.

DERECHO A SOLICITAR COMUNICACIONES CONFIDENCIALES

Usted tiene el derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted acerca de cuestiones relacionadas con la salud mental de cierta manera o en un lugar determinado. Por ejemplo, usted puede solicitar que sólo le contactemos en su trabajo o por correo.

Para solicitar comunicaciones confidenciales, usted tiene que presentar su solicitud por escrito al **Funcionario Encargado de la Privacidad**. No le preguntaremos el motivo de su solicitud. Nosotros acomodaremos todas las solicitudes razonables. Su solicitud tiene que especificar cómo o dónde desea que le contactemos.

DERECHO A UNA COPIA IMPRESA DE ESTE AVISO

Usted tiene el derecho a una copia impresa de este aviso. Usted podría pedirnos que le demos una copia de este aviso en cualquier momento. Incluso si ha aceptado recibir este aviso electrónicamente, usted aún tiene derecho a recibir una copia impresa de este aviso.

Usted puede obtener una copia de este aviso en nuestra página electrónica:

<http://www.tricitymed.org>

Para obtener una copia impresa de este aviso, favor de contactar a:

Funcionario Encargado de la Privacidad (Privacy Officer)

Tri-City Medical Center

(760-940-3030)

MODIFICACIONES A ESTE AVISO

Nos reservamos el derecho a modificar este aviso. Nos reservamos el derecho de poner en efecto el aviso revisado o modificado a la información de salud mental que ya tengamos acerca de usted, así como a cualquier información que recibamos en el futuro. Publicaremos una copia del aviso vigente en el hospital. El aviso contendrá la fecha de vigencia en la esquina superior derecha de la primera página. Adicionalmente, cada vez que usted se registre en o sea admitido al hospital para tratamiento o servicios de atención médica como paciente interno (ingresado) o externo (ambulatorio), le ofreceremos una copia del aviso actual en vigencia.

QUEJAS

Si usted considera que sus derechos de privacidad han sido violados, puede presentar una queja ante el hospital o ante la Secretaría del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos. Para presentar una queja ante el hospital, comuníquese con:

Departamento de Relaciones con los Clientes
(Customer Relations Department)

Tri-City Medical Center

4002 Vista Way

Oceanside, CA 92056

Teléfono: 760-940-7466

***Toda queja tiene que presentarse por escrito**

Usted no será penalizado/a por presentar una queja.

OTROS USOS DE LA INFORMACIÓN DE SALUD MENTAL

Otros usos y divulgaciones de la información acerca de la salud mental no cubiertos por este aviso o por las leyes a nosotros aplicables se harán solamente con su permiso por escrito. Si usted nos provee el permiso a utilizar o a divulgar la información acerca de su salud mental, usted podría revocar dicho permiso por escrito en cualquier momento. Si usted revoca su permiso, esto detendrá cualquier uso o divulgación adicional acerca de su información de salud mental para los propósitos cubiertos por la autorización que usted hizo por escrito, salvo si ya hubiéramos actuado basándonos confiadamente en su permiso. Usted comprende que no nos es posible retractar ninguna divulgación que ya hayamos realizado con su permiso, y que se nos requiere conservar nuestros registros de la atención que a usted le proporcionamos.